ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 AL CONTRATO No. 119-2026 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) MÉDICO PARA DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD CONFORME A LA RESOLUCIÓN No. 000230 DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS AL HOSPITAL LA MISERICORDIA ESE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO – TOLIMA	**FECHA 29 de junio de 2026.**
INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATISTA	
CONTRATISTA	FANOR FIGUEROA TORRES
IDENTIFICACION	1.193.066.448
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	02 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2026
VALOR CONTRATO	CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($40.200.000) M/CTE.
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) MÉDICO PARA DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD CONFORME A LA RESOLUCIÓN No. 000230 DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS AL HOSPITAL LA MISERICORDIA ESE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO – TOLIMA.

Entre los suscritos a saber: UBERNEY RIOS BETANCOURTH, identificado con la C.C. No. 1.110.484.577, en su condición de Gerente y representante legal del HOSPITAL LA MISERICORDIA ESE DE SAN ANTONIO – Tolima, cargo para el cual fue nombrado según decreto 048 del 23 de marzo de 2024 y quien en adelante se denominará el HOSPITAL, por una parte y por la otra, FANOR FIGUEROA TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.193.066.448, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 AL CONTRATO No. 119-2026 del 02 de mayo de 2026, teniendo en cuenta las siguientes CONSIDERACIONES: a) Que el día 02 de mayo de 2026, se suscribió el contrato 119-2026 cuyo objeto es: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) MÉDICO PARA DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD CONFORME A LA RESOLUCIÓN No. 000230 DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS AL HOSPITAL LA MISERICORDIA ESE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO – TOLIMA. b).- Que el contrato se encuentra vigente y en ejecución conforme a las condiciones establecidas; c) Que conforme a la solicitud presentada por el CONTRATISTA, en la que informa la

necesidad de suspender el contrato, por haber sufrido lesión en una de sus extremidades, conforme lo establece la incapacidad médica que aporta, y que en virtud al restablecimiento de su estado de salud se hace necesario suspender el Contrato No. 119-2026 del 02 de mayo de 2026. d) Que, de acuerdo con las anteriores consideraciones, las partes acuerdan suscribir el presente ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 al Contrato 119-2026 del 02 de mayo de 2026, el cual se regirá por las siguientes cláusulas especiales: **CLÁUSULA PRIMERA:** SUSPENDER EL CONTRATO No. 119-2026 del 02 de mayo de 2026, cuyo objeto es CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) MÉDICO PARA DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD CONFORME A LA RESOLUCIÓN No. 000230 DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS AL HOSPITAL LA MISERICORDIA ESE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO – TOLIMA, en los siguientes términos:

Fecha de inicio de la suspensión: 29 de junio de 2026.
Fecha de Reinicio: 07 de julio de 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN. El presente ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 DEL CONTRATO No. 119-2026 DEL 02 DE MAYO DE 2026, se considera perfeccionado y legalizado con la suscripción del mismo por las partes.

Para constancia se firma en San Antonio Tolima, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

Por el Hospital.

UBERNEY RIOS BETANCOURTH.
Gerente.

El Contratista,

FANOR FIGUEROA TORRES
Contratista

Administrador Enterado

GERENCIA
HOSPITAL LA MISERICORDIA

JUAN ALEJANDRO MARTINEZ TORRES
Profesional Universitario
Proyectó: María Juliana Castro. – Asesora Jurídica